



MINISTERIO DE FINANZAS

CONTROL PARA EL DECLARANTE

DENUNCIA DE MEJORAS VIA WEB ANEXO IX

ART.11 LEY 5057 Y ART. 55 Y 57 DECRETO 7949/69 AREA VALUACIONES CODIGO/VERSION: NORMATIVA 1/2011 FECHA : 31/05/2011



DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Nº DENUNCIA:

Parcela: Cuenta: Unidad PH: Desig. ofic.

Declarante: DNI/CUIT: Fecha Declaracion

Localidad: Barrio: CP:

Domicilio:

Mejoras denunciadas

Table with 8 columns: Destino, Tipo Superficie, Superf. (m2), Año Construccion, Año Demolido, Categoria, Puntaje, Situación

LOS DECLARANTES QUE INCURRIEREN EN OMISIONES INJUSTIFICADAS O FALSEADAS SERAN PASIBLES DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ART. 47 DE LA LEY DE CATASTRO N°5057. ASIMISMO SE DARA INTERVENCION AL COLEGIO PROFESIONAL PARA APLICACION DE LAS SANCIONES QUE PUDIERAN CORRESPONDER AL PROFESIONAL INTERVINIENTE.

ESTA DENUNCIA NO REEMPLAZA A LA DECLARACIÓN DE MEJORAS ESTABLECIDA EN EL Art. 45 DE LA LEY N° 5057

SELLO

FIRMA DE RECEPCION



MINISTERIO DE FINANZAS

CONTROL PARA LA DIRECCION DE CATASTRO

DENUNCIA DE MEJORAS VIA WEB ANEXO IX

ART.11 LEY 5057 Y ART. 55 Y 57 DECRETO 7949/69 AREA VALUACIONES CODIGO/VERSION: NORMATIVA 1/2011 FECHA: 10/05/2011



DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Nº DENUNCIA:

Parcela: Cuenta: Unidad PH: Desig. ofic.

Declarante: DNI/CUIT: Fecha Declaracion

Localidad: Barrio: CP:

Domicilio:

Mejoras denunciadas

Table with 8 columns: Destino, Tipo Superficie, Superf.(m2), Año Construccion, Año Demolido, Categoria, Puntaje, Situación

LOS DECLARANTES QUE INCURRIEREN EN OMISIONES INJUSTIFICADAS O FALSEADAS SERAN PASIBLES DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ART. 47 DE LA LEY DE CATASTRO N°5057. ASIMISMO SE DARA INTERVENCION AL COLEGIO PROFESIONAL PARA APLICACION DE LAS SANCIONES QUE PUDIERAN CORRESPONDER AL PROFESIONAL INTERVINIENTE.

ESTA DENUNCIA NO REEMPLAZA A LA DECLARACIÓN DE MEJORAS ESTABLECIDA EN EL Art. 45 DE LA LEY N° 5057

SELLO

FIRMA DE RECEPCION

FIRMA DECLARANTE